

ANEXO 3. CATEGORIAS DE INTERVENCIÓN

DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
Rehabilitación:	Habilitar de nuevo elementos, zonas o espacios recreativos o deportivos de un estado de desuso o abandono evidenciado por su estado de conservación. También hace referencia a la adecuación funcional de los elementos.
Renovación	Reponer o reemplazar elementos que hacen parte de zonas o espacios recreativos o deportivos en estado de deterioro por otros nuevos de la misma clase o equivalente.
Mejoramiento:	Pasar a un estado mejor elementos que se encuentren en estado de deterioro avanzado. Conjunto de acciones orientadas a consolidar o renovar los elementos, zonas o espacios deportivos y recreativos deteriorados física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, reparación, reforzamiento de elementos no estructurales que no afecten la edificación o estructuras existentes.
Mobiliario Urbano:	Conjunto de elementos, objetos y construcciones dispuestos o ubicados en el espacio público (escenarios recreativos o deportivos), destinados a la utilización, disfrute, seguridad y comodidad de las personas y al ornato del espacio público

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de diferentes documentos como la RAE, Decreto 1077 de 2015.

Fuente: Elaboración propia.

CATEGORIAS DE INTERVENCIÓN.

Las INTERVENCIONES que podrá contemplar en la iniciativa serán las enmarcadas en las actividades que contemplan RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO de escenarios deportivo recreativos y zonas para el aprovechamiento del tiempo libre. Se enuncian las siguientes, las cuales son netamente ilustrativas:

- Embellecimiento de espacios (pintura en general, zonas verdes y jardinería).
- Reparación de cerramientos.
- Mejoramiento de arcos y/o marcos múltiples.
- Rehabilitación de parques infantiles, gimnasios al aire libre y de escenarios existentes.
- Reparación de placas.
- Mallas contra impacto.
- Mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas.
- Restauración de mobiliario urbano.
- Intervención en graderías.
- Otras intervenciones menores.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

ACTIVIDADES BÁSICAS

Las actividades básicas que podrá contemplar en el presupuesto detallado podrán ser:

- Desmontes y demoliciones
- Manejo aguas superficiales
- Placas y contrapiso
- Cubierta
- Instalaciones eléctricas
- Mampostería
- Pañetes
- Acabados
- Pintura en general
- Demarcaciones
- Aparatos sanitarios
- Carpintería metálica
- Graderías
- Rampas
- Escaleras
- Zonas verdes
- Jardinería
- Senderos internos
- Andenes
- Unidades mínimas
- Juegos y gimnasios al aire libre
- Mobiliario urbano
- Aseo general

Las actividades básicas relacionadas en la tabla anterior, son una referencia inicial y que no limita la inclusión de nuevas actividades de acuerdo con las necesidades establecidas en la iniciativa.